



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 19 ABR 2013

Expte. N° 23.199/12

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 84 por la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la modificación de la resolución R-N° 0009-13, por la cual se prórroga la designación de la alumna Claudia Marta MÉNDEZ, a partir del 1° de febrero de 2013 y hasta el 31 de diciembre de 2013, siendo el período correcto a partir del mes de enero de 2013.

Por ello, atento a lo solicitado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y lo aconsejado por SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Sustituir el ARTÍCULO 1° de la resolución R-N° 0009-13, por el que se consigna a continuación:

*"ARTICULO 1°.- Prorrogar la designación de la alumna Marta Claudia MÉNDEZ, D.N.I. N° 30.562.627, como Becaria para desempeñarse en la DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS de esta Universidad, en un todo de acuerdo con el Reglamento de Becas de Formación aprobado mediante Resolución CS N° 470/09, a partir del 1° de enero de 2013 y hasta el 31 de diciembre de 2013, con un estipendio mensual de PESOS NOVECIENTOS TREINTA y TRES (\$ 933,00) y un desempeño de veinte (20) horas semanales, a razón de cuatro (4) horas diarias."*

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa, Académica, y de Cooperación Técnica, Dirección General de Administración, y notifíquese a la interesada. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0190-13